



**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-17/003 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y OCES-0-5535 AL ESTUDIO FINAL DE SEGURIDAD, RELATIVAS AL SISTEMA DE LIMPIEZA DEL CAMBIADOR DEL SISTEMA SW/CCW, DE LA CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ**

Con fecha 5 de julio de 2017, número de registro 43154, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe sobre solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-17/003 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) y OCES-0-5535 al Estudio Seguridad (ES), de las unidades I y II de la CN Almaraz.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor, el artículo 25.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR) y la Instrucción del Consejo IS-21.

El objetivo de la solicitud de aprobación de las propuestas PME-1/2-17/003 y OCES-0-5535, es modificar los análisis de seguridad del sistema de refrigeración de componentes y del sumidero final de calor (UHS) y de las ETF para garantizar que cumplen con su base de diseño relativa a su misión de 30 días en condiciones de accidente de acuerdo con lo requerido en la carta del CSN de referencia CSN/C/DSN/AL0/16/64.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 20 de marzo de 2019, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informar favorablemente, con las condiciones que se relacionan en el Anexo. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

## **ANEXO**

### **CONDICIONES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PME-1/2-17/003 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ Y AL ESTUDIO FINAL DE SEGURIDAD (OCES-0-5535) RELATIVA AL SISTEMA DE LIMPIEZA DEL CAMBIADOR DEL SISTEMA SW/CCW**

1. El titular debe llevar a cabo una limpieza general de los tubos de ambos cambiadores (CC-1/2-HX-01A y B) en todas las recargas, con el objeto de mantener el ensuciamiento de los cambiadores en valores mínimos.
2. Para declarar operable el tren de agua de servicios esenciales (SW) tras una inoperabilidad del mismo debida a la pérdida del sistema de limpieza del cambiador SW/CCW, el titular deberá asegurar que el valor de la resistencia térmica total por ensuciamiento ( $R_f$ ) del cambiador está por debajo de su valor de diseño ( $0.176 \text{ m}^2 \cdot \text{°C}/\text{kW}$ ).
3. Se considera necesario que el titular establezca un plan de acción para la recuperación de márgenes que incluya modificaciones de diseño. Este plan deberá presentarse ante el CSN antes del 30 de junio de 2019.